

Un modelo referencial para el Desarrollo de Ciudades Sustentables

A REFERENTIAL MODEL FOR THE DEVELOPMENT OF SUSTAINABLE CITIES

Juan Carlos DELGADO LOBO *

RESUMEN

El debate sobre la ciudad sustentable ha pasado de la utopía teórica a un proyecto factible, ya que la crisis de las ciudades, derivada del crecimiento demográfico y del agotamiento de sus sistemas y procesos frente a las transformaciones de la sociedad contemporánea, ha conducido a la reflexión y el diseño de nuevas visiones para abordar el estudio de la ciudad, de ahí, el surgimiento del paradigma de la sustentabilidad urbana como un referente para construir un modelo de ciudad factible: la ciudad sustentable. Hoy en día son numerosas las ciudades que están trabajando en su transformación desde este paradigma, generando una extensa bibliografía que recoge tales experiencias. El presente artículo, partiendo de la premisa inicial y basado en la revisión de algunos documentos de organismos multilaterales y artículos de investigadores que se ocupan del estudio y la promoción de la sustentabilidad urbana, tiene como objetivo proponer una serie de rasgos del deber ser de las ciudades sustentables, a los fines de la construcción de un modelo referencial para Venezuela.

Palabras Clave: sustentabilidad, sustentabilidad urbana, ciudad sustentable, territorio, desarrollo territorial.

ABSTRACT

In this paper it is proposed to combine, a matrix composed of both variables, sub-variables and indicators from the Quality of Life Index (ICV) Contreras-Cordero (1994) as the evaluation categories and elements from the Human Development Index (HDI) of the United Nations Development Program; with the intention of different logical synergize; extrapolating the analysis of concepts under the premise of strengthening tools that offer new ways of working at the service of the observer system: the actors and agents of local development. With this proposed tool we are trying to «see beyond» the single vision offered by the mere uniqueness of perspective. The integrated model is only an initial approach and brings as an ultimate goal to evaluate both aspects of quality of life, and the local sustainable development in local communities, in particular, in Latin America.

Keywords: Quality of Life Index, Human Development Index, integrated model, sustainable local development.

Recibido: 24/07/2016

Aceptado: 31/05/2017

* Economista, Magister en Desarrollo Urbano Local. Universidad de Los Andes-Venezuela. jcdl2013@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el mundo enfrenta la necesidad de cambiar su estilo de desarrollo, el cual se ha hecho insostenible debido a la pérdida de dinamismo e inestabilidad del sistema económico, las desigualdades y tensiones causadas por la concentración de la riqueza y de los ingresos entre los países y dentro de ellos, así como el riesgo de una crisis ambiental de grandes proporciones, factores cada vez más visibles y presentes en el debate público.

De ahí, la búsqueda de una nueva visión de desarrollo y agenda de políticas, cuya relevancia y urgencia han sido confirmadas por la evolución reciente de la economía internacional y, en particular, de Latinoamérica. Las ciudades como contextos preferenciales de la dinámica de la vida en sociedad no escapan de esa crisis sistémica y demandan transformaciones emergentes. Así se establece en el Preámbulo de la Agenda 2030 (ONU-CEPAL, 2016).

Uno de los signos de la contemporaneidad es el agotamiento de paradigmas y modelos y, dentro de ese fenómeno histórico, están las consecuencias negativas que la velocidad de cambio impone sobre la lentitud de los procesos de transformación en la sociedad, sobre todo, cuando ésta no reacciona oportuna y eficientemente frente a la simultaneidad y turbulencia de los cambios.

En este contexto de cambios, las ciudades en sus paradigmas y modelos tradicionales han sido impactadas de manera muy significativa y son muchas las ciudades que se han quedado atrasadas frente a los desafíos que le impone el crecimiento demográfico, las tecnologías, las demandas de servicios públicos, la movilidad interna e interurbana, entre otros factores, lo cual ha profundizado la crisis urbana, expresada en las construcciones no planificadas, el crecimiento de áreas de poblamiento marginal, el agotamiento de la red vial y de los servicios públicos básicos: transporte, agua, electricidad, telefonía, internet y distribución de alimentos, sumado a la pobreza, la contaminación ambiental y la violencia social, tal como lo sostienen autores como Usach y Garrido (2008) y Cuervo (2003).

Estudiosos de la ciudad indican que es necesario abordar la ciudad más allá de la disciplina que sectoriza y reduce a visiones parciales y unidimensionales el análisis, por tanto, obliga una mirada de la ciudad desde la complejidad, Cuervo (2010). Esto significa que la ciudad debe concebirse como un sistema con una dinámica procesal entre sus subsistemas entrelazados en una red única: el sistema urbano.

Desde este paradigma, la ciudad se conceptualiza como una concreción de partes interrelacionadas inseparables, multifactorial,

multidimensional y compleja, así como un ente con vida propia, con una huella digital que la distingue de otras ciudades mediante su identidad. Esta perspectiva obliga a abordar a la ciudad desde la complejidad de su territorio, de sus actores (ciudadanos e instituciones), de su historia, de su entorno ambiental, de su estructura y funcionamiento, superando las visiones disciplinares y el reduccionismo sectorial.

Las transformaciones sociales, económicas y políticas de los últimos años han producido algunas modificaciones en las dinámicas urbanas que inducen a replantear las perspectivas sobre el futuro de las ciudades, a estudiar su sustentabilidad y la necesaria construcción de un modelo de ciudad alternativa que pueda asegurar un hábitat de calidad en el tiempo y afrontar con eficacia y eficiencia las presiones del crecimiento demográfico y el agotamiento de su funcionamiento.

Partiendo de estas premisas, se trata de construir un modelo de referencia para analizar la ciudad desde la sustentabilidad: la ciudad sustentable, con énfasis en el rol que desempeñan sus habitantes en este proceso, tal como lo establece Reclus "Así, bien por su destrucción, bien por su restauración, las ciudades se renuevan eternamente; y este proceso, indudablemente, se ve acelerado por la presión que ejercen sus habitantes. Cuando los hombres modifican su ideal de vida, necesariamente han de cambiar en función de él esa realidad más amplia que constituye el lugar donde habitan. La ciudad refleja el espíritu de la sociedad que la crea" (2010, p. 128).

Desde esta perspectiva, en el presente trabajo se exponen los resultados de la revisión y análisis bibliográfico de algunos documentos de organismos multilaterales y artículos de investigadores referidos al tema, así como las posteriores reflexiones del autor sobre las ciudades sustentables y las estrategias posibles para el logro de este fin, como base de sustentación de un modelo referencial para Venezuela desde la sustentabilidad urbana.

LA CIUDAD COMO CONTEXTO DE ESTUDIO

La ciudad desde el enfoque de sistemas es un conjunto de elementos (humanos, ambientales, culturales, tecnológicos, institucionales, de infraestructura) relacionados entre sí y situados en un espacio geográfico específico y delimitado. Los elementos pueden ser fácilmente cuantificados, pero las relaciones entre ellos pueden ser inmensurables debido a su diversidad, intensidad y cuantía, lo cual hace de la ciudad un ente complejo que exige tratamientos de análisis más allá de las perspectivas sectoriales y disciplinares.

Estas relaciones son flujos de materiales, informaciones y decisiones que se intercambian entre los elementos interactuantes; en cada relación existe una intencionalidad, o varias intencionalidades, que están vinculadas con el intereses particulares, grupales e institucionales sobre los efectos de la interrelación. De ahí, que la ciudad se conciba como una comunidad de intereses, cuya gobernabilidad depende de la capacidad de los actores locales de consensuar y resolver los conflictos derivados de los complejos escenarios urbanos.

Una comunidad de intereses es una comunidad de poder, donde ese poder se distribuye en la población dependiendo de su grado de capital social, de su capacidad de influencia, de su capacidad de análisis interpretativo de las realidades, de su capacidad de diseñar y proponer respuestas estratégicas viables. Sobre todo, de la capacidad de liderazgo, convocatoria y movilización ciudadana.

Esta concepción de la ciudad se enmarca en el eje definitorio del enfoque territorial del desarrollo planteado por Vázquez Barquero (2007), quien sostiene que un "territorio es una comunidad de intereses que se desarrollan en un espacio geográfico definido para promover el desarrollo territorial". Así mismo, esta perspectiva sugiere ver la ciudad como ente vivo desde la territorialidad humana, de imponer la ecuación humana como elemento preponderante sobre las otras variables que conforman el hecho urbano y de entenderla como un conjunto de dinámicas de influencias derivadas de los intereses institucionales, colectivos o particulares que convergen en el territorio, tal como lo plantea Manzanal (2007).

Estos planteamientos suponen que el desenvolvimiento de una ciudad depende de su gente, del colectivo que se asienta en ella, lo cual establece como estrategia obligatoria el análisis de las dinámicas humanas en el territorio de la ciudad, los sistemas de distribución del poder, los niveles de capital social, las perspectivas de transformación y conservación, las habilidades y competencias distribuidas en la población para la productividad y la competitividad, la institucionalidad como instrumento de gobernabilidad consensuada, llamada también gobernanza, Altomonte y Sánchez (2016), la ética de la sustentabilidad ambiental, cultural y urbana, así como el sentido de la excelencia en los procesos urbanos y de la calidad de vida colectiva y particular de sus habitantes..

Las ciudades no escapan a las transformaciones de la contemporaneidad, algunos cambios tienen que ver con la calidad y la sustentabilidad urbana y otros con el deterioro de la estructura y el funcionamiento urbano: el hacinamiento, la marginalización y el agotamiento de los sistemas y procesos urbanos. Esto obliga a estudiar la serie de cambios en la estructura y en la forma de funcionar los ámbitos urbanos, para tratar de interpretar y aprender de las realidades con el propósito de diagnosticar y mejorar la "salud" de las ciudades.

En esta dirección, es necesario construir metodologías de análisis, diagnóstico y diseño de líneas estratégicas para superar situaciones críticas, que partan de modelos referenciales de sustentabilidad urbana. En este trabajo, se asume el modelo de ciudades sustentables para adaptarlo a las ciudades venezolanas, con el agregado de que ese proceso de transformación debe ser participativo, con presencia colectiva de los ciudadanos más allá de las instancias públicas o de gobierno nacional, estatal o municipal, Cantú (2015), dándole contenido al planteamiento de que la ciudad territorial es una comunidad de intereses, en este caso, la sustentabilidad urbana como interés común.

BASES TEÓRICAS DEL MODELO DE REFERENCIA

Entre los desafíos contemporáneos del urbanismo está el de hacer sustentable el hábitat urbano, esto es la sustentabilidad de las ciudades, lo cual implica incidir en el progreso, procurando interrelaciones equilibradas, armoniosas y respetuosas entre las dimensiones económica, social y ambiental, en busca de una mejor calidad de vida, cohesión social, eficiencia energética y, sobre todo, participación e involucramiento de los ciudadanos en los procesos de transformación y preservación de los espacios. En tal sentido, es necesario un modelo referencial para direccionar las rutas hacia el logro de la ciudad sustentable.

La construcción metodológica del modelo referencial de la ciudad sustentable se concreta a partir de la revisión de varios documentos de experiencias internacionales tales como: la Agenda 21 de la Naciones Unidas en la Conferencia Mundial del Ambiente en Rio de Janeiro (Brasil) del año 1992, también conocida como Cumbre de la Tierra, cuyo objetivo fue apoyar iniciativas que construyeran un modelo de desarrollo sostenible para el siglo XXI.

Las actuaciones prioritarias de la Agenda 21 se plantearon en siete grandes apartados: el mundo próspero: revitalización del desarrollo con criterios sostenibles; el mundo justo: una vida sostenible; el mundo habitable: núcleos de población; el mundo fértil: uso eficiente de los recursos; el mundo compartido: recursos globales y regionales; el mundo limpio: gestión de productos químicos y residuos y, por último, el mundo de las personas: participación y responsabilidad de las personas.

La Agenda 21 desde su promulgación ha derivado en diversas reuniones y documentos sobre la sustentabilidad destacando entre los más importantes: La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible de 2002; La Estrategia de Sustentabilidad Europea 2020, La Estrategia Española de Sustentabilidad Urbana y Local (EESUL) de 2002 y El Documento Horizonte

2030 de la CEPAL, **Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe de 2016**. Este último constituye un estudio propositivo para América Latina y El Caribe. Documentos en los cuales se ha centrado la revisión bibliográfica que sirve de base al presente artículo.

En estos documentos citados se conjugan tres (3) dimensiones a saber:

- La sustentabilidad ambiental que se desarrolla en tres secciones interrelacionadas: producción y consumo, cambio climático y conservación y gestión de los recursos naturales y ocupación del territorio.
- La sustentabilidad social donde se recogen los objetivos relativos al empleo, la cohesión social y la pobreza, por un lado, y la salud pública y la dependencia, por otro.
- La sustentabilidad global donde se plantean los objetivos de aumentar el apoyo de los Estados, de promover la eficacia, la coherencia y la calidad de la política de cooperación, así como, de integrar el objetivo medioambiental en la política pública.

Asimismo, se contemplan siete (7) áreas prioritarias: cambio climático y energías limpias; transporte sostenible; producción y consumo sostenibles; retos de la salud pública; gestión de recursos naturales; inclusión social, demografía y migración; y lucha contra la pobreza mundial.

En relación con la sustentabilidad urbana y local, en estos documentos se proponen algunos objetivos, tales como:

- Alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental, a través de un desarrollo territorial y urbano más sostenible y equilibrado con el medio rural, teniendo en cuenta los usos del suelo y la ocupación del territorio. Para esto, se propone lograr un mayor equilibrio intrae interregional, con una adecuada organización física del espacio y una utilización racional de los recursos naturales, conjugando la calidad de vida con la calidad ambiental.
- Definir un esquema apropiado de ocupación y usos del territorio, mediante la estabilización de las zonas de baja densidad demográfica como respuesta al desafío de adecuar los usos del territorio a su capacidad de carga y al de contener los procesos urbanos congestivos o dispersivos, además del impulso de las oportunidades de desarrollo del medio rural.
- Promover un desarrollo más sostenible en las ciudades, para lo cual se plantea la necesidad de reformular los modelos residenciales difusos actuales y diseñar, mediante procesos participativos, un proyecto integral de ciudad y vida

urbana basado en nuevas lógicas económicas, sociales y ambientales más sostenibles, superando la dinámica de crecimiento ilimitado como motor del desarrollo urbano.

Según las Naciones Unidas (Resolución 70/1 de la Asamblea General, 2015), ratificados en la Agenda 2030 de la misma Organización, los objetivos de Desarrollo Sustentable son los siguientes:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar adecuadamente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Igualmente, las Prioridades de la Sustentabilidad Urbana consideradas en los documentos estudiados son:

1. Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
2. Crecimiento sostenible: promoción de una economía que utilice más eficazmente los recursos, que sea verde y más competitiva.
3. Crecimiento integrador: fomento de una economía con un alto nivel de empleo que redunde en la cohesión económica, social y territorial.
4. Integración ciudadana: logro de la gobernanza en los procesos decisorios de la ciudad, elevación del capital social y del capital político.
5. Protección social para la igualdad: reducción de las desigualdades territoriales que limitan el desarrollo de las personas.
6. Superación de la brecha de género: inclusión, protección, formación e integración laboral.
7. Desarrollo de indicadores cualitativos y cuantitativos para medir los impactos ambientales: referentes para promover la construcción de estrategias de sustentabilidad

Del mismo modo, los objetivos específicos de la Estrategia de la Sustentabilidad se resumen de la siguiente manera:

- La promoción y protección de los derechos fundamentales del ciudadano
- La solidaridad intergeneracional
- La garantía de una sociedad abierta y democrática
- La participación protagónica de los ciudadanos, empresas e interlocutores sociales
- La coherencia e integración de las políticas, relaciones intergubernamentales (multinivel) eficientes y equilibradas.
- La explotación de los mejores conocimientos disponibles
- La promoción de los principios de precaución y de “quien contamina paga”
- La contribución a frenar el proceso del cambio climático
- La sostenibilidad en los sistemas de transporte
- La adopción de patrones de producción y consumo sostenible
- La mejora en la gestión y la prevención de la sobreexplotación de los recursos naturales
- La protección y mejora de la salud pública: agua potable, aguas servidas, nutrición, saneamiento ambiental, educación para la salud, servicios hospitalarios, entre otros.
- La seguridad y el incremento de la calidad de vida de los ciudadanos
- Y, en general, el desarrollo sostenible global y el cumplimiento de sus mandatos internacionales.

Sobre la base de las definiciones y propuestas de los documentos estudiados, se proponen en este trabajo unos rasgos referenciales para construir un modelo de ciudad sustentable, a manera de «el deber ser» de la ciudad sustentable para el caso venezolano.

RASGOS PROPUESTOS PARA DELINEAR EL MODELO DE REFERENCIA:

- 1. Interdependencia entre lo local y lo global:** la ciudad sustentable debe estar vinculada a lo global sin perder su mirada desde lo local, en la afirmación de sus particularidades y singularidades, como una manera estratégica de sortear eficazmente la homogenización y estandarización impuesta por la globalidad mediante las redes de comunicación e información, fenómeno que ha derivado en desculturización y en fragmentación social y política. La interrelación de lo local y lo global (glocal) debe ser equilibrada y respetuosa. La identidad urbana como huella de la ciudad es fundamental en la glocalidad, sobre todo, para la convocatoria en el camino a proteger, promover y relanzar lo local como fuente cohesión social y cultural en la ciudad.
- 2. Integración Horizontal:** una ciudad sustentable debe crecer y desarrollarse de manera coherente, armónica y equilibrada entre los diversos sectores urbanos que la contienen, superando las desigualdades territoriales, la inversión pública desigual, la desurbanización, el hacinamiento y la exclusión de los servicios públicos de calidad a sectores significativos de la población. En este sentido, juega un rol muy importante la planificación territorial y urbana, así como una gestión urbana local con ética ambiental y cultural. Es de destacar, que la presencia y proliferación de zonas marginales alrededor de las ciudades con las implicaciones consabidas, se convierte en un obstáculo para el logro de la sustentabilidad urbana.
De ahí, que se planteen dos objetivos concretos: la necesidad de incluir enfoques de integración territorial en las políticas urbanas y de prestar especial atención a los barrios desfavorecidos. Este rasgo de la ciudad sustentable busca superar las desigualdades territoriales derivada de la misma crisis del urbanismo que en Venezuela se ha hecho crónico.
- 3. Interdependencia de lo Urbano-Rural:** la ciudad sustentable debe ser coherente en su interrelación de lo urbano con lo rural, bajo una estrategia de cohesión territorial donde se debe normar el avance sobre la frontera agrícola, para prevalecer las ventajas de lo rural en la vecindad de la ciudad y frenar así el esfuerzo urbanizador desmesurado y depredador que

ha impactado considerablemente las condiciones ambientales de las ciudades. Es preciso, en consecuencia, desarrollar un urbanismo sustentable no sólo en lo tecnocrático y normativo, sino también en lo que tiene que ver con la creación de conciencia colectiva y ética ambiental de ese equilibrio que debe existir entre el desarrollo urbano y el desarrollo rural.

- 4. Interdependencia entre Ciudades Vecinas:** el crecimiento urbano entre ciudades vecinas ha conducido a lo que se ha denominado conurbaciones, es decir, espacios extensivos comunes y de integración urbana, donde las ciudades involucradas comparten servicios: educación, salud, vialidad, transporte, mercados, acueductos, sistemas de recolección y disposición de desechos sólidos, entre otros. La interdependencia, en este caso, en la ciudad sustentable, se relaciona con la planificación y la gestión urbana local consensuada entre ciudades en el marco de la conurbación, superando los desbalances en desmedro de una ciudad sobre la otra, con énfasis, en el respeto de las diferencias urbanas y culturales entre ciudades. La ciudad sustentable debe ser una ciudad de espíritu integrador, solidaria, de gestión urbana local abierta al consenso con las ciudades de la conurbación donde se inserta.
- 5. Interdependencia entre los niveles de gobierno:** en las ciudades venezolanas donde prevalece constitucionalmente el federalismo y la descentralización y, dentro de ello, la autonomía municipal, las ciudades gozan de esa autonomía funcional dentro de los planes de desarrollo municipal y nacional. Esta característica obliga que para lograr la sustentabilidad se produzca un consenso entre los distintos niveles de gobierno en lo concerniente a la ciudad (inversiones públicas, tributación, promoción y control de calidad de condiciones ambientales y urbanas). Esta estrategia de interrelación gubernamental (multinivel) equilibrada y respetuosa hará más eficiente y efectiva a la gestión pública en la ciudad.
- 6. Gestión Urbana Local en la Ciudad Sustentable:** en la ciudad sustentable los gobiernos locales y demás instituciones de gestión pública deben desarrollar una gestión participativa, democrática, con alto poder de influencia ciudadana en los procesos de gestión urbana. Esto significa elevar los niveles de gobernanza. Para ello, se deben adecuar normas e instancias de los gobiernos municipales para el logro de esta interrelación de consulta, de conformación de propuestas, de control y evaluación de la acción pública en la ciudad, con altos niveles de participación de los ciudadanos. La ciudad sustentable debe ser gobernada por la gente para la gente, esto

significa que debe existir una gestión urbana local transparente con una cultura de entrega de cuentas, con sistemas de presupuestos participativos reales e inclusivos, con eficientes y activas controlarías sociales.

- 7. Estado de Derecho y Derechos Humanos:** la ciudad sustentable debe basar su funcionamiento en el estado de derecho, sobre todo, en la promoción y respeto de los derechos humanos, la democracia, la justicia, la libertad y el respeto al derecho del otro. El cumplimiento de las normas ciudadanas son fundamentales para la sustentabilidad. La ciudad sustentable debe ser la ciudad de la igualdad ante la ley, el respeto al estado de derecho como fuente de justicia y de gobernabilidad y, por ende, de paz.
- 8. El talento como recurso significativo de la Ciudad Sustentable:** la ciudad sustentable necesita de todos los ciudadanos, no sólo de los que laboran en la función pública, sino también de la sociedad civil organizada. En este sentido, no solo es suficiente las competencias y habilidades del talento humano particular en los ciudadanos que habitan la ciudad. La gobernanza hacia la sustentabilidad sugiere que para asumir la ciudad sustentable se exige capital social, capacidad de influencia, liderazgo, capacidad interpretativa de la realidad, capacidad proyectiva, ética ambiental, cultural y urbana en los actores del hecho urbano. Estas actitudes deben ser parte de los ejes transversales del sistema educativo local, tanto formal como informal. La ciudad sustentable es la ciudad de los talentos en acción.
- 9. El conocimiento y la innovación en la ciudad sustentable:** la alianza entre el gobierno local y la sociedad civil organizada con centros de investigación y universidades es fundamental para la construcción de las estrategias, dinámicas e instrumentos necesarios para abordar el diagnóstico y el desarrollo del plan estratégico hacia la ciudad sustentable, esta perspectiva obliga a los gobierno locales a contratar y formar cuadros de profesionales con conocimiento en la sustentabilidad urbana y sus procesos. La ciudad sustentable es una ciudad del conocimiento que mediante la innovación promueve y desarrolla sus transformaciones y adecuaciones.
- 10. La movilidad en la Ciudad Sustentable:** los flujos humanos dentro de la ciudades que demandan altos niveles de uso de transporte terrestre, cada día, son más densos, agudizándose y tendiendo al caos urbano, debido, entre otros factores al agotamiento de las redes viales internas, la falta de planificación urbana en la ubicación de la relación empleo-vivienda del trabajador (ciudades dormitorio), la concentración de servicios

y actividades públicas y comerciales en el centro de la ciudad o desarrollos periféricos alejados de la ciudad sin los servicios públicos suficientes, así como a las deficiencias del transporte público, en especial del transporte masivo.

11. La ciudad sustentable es una ciudad con cultura de movilidad eficiente y solidaria, donde se procura tener estrategias de uso y construcción de una red vial interna e interurbana que facilite eficientemente el flujo dentro de la ciudad y en la entrada y salida del transporte. En esta misma dirección, para alcanzar la ciudad sustentable, se debe planificar la relación centros de empleo y servicios con los centros de residencias de trabajadores y usuarios de los servicios, mediante la desconcentración, reubicación, simplificación de actividades para hacerla más cercana a los ciudadanos, así como el fomento de un sistema de transporte urbano eficiente y asequible.
12. **La protección y conservación de los recursos naturales en el contexto de la ciudad sustentable:** la ciudad sustentable debe ser modelo de ciudad verde, con un alto porcentaje de áreas verdes y espacios públicos en relación con el número de habitantes en un todo de acuerdo a los estándares internacionales, para ello, el municipio debe normar y exigir rigurosamente el cumplimiento de las ordenanzas urbanas. Igualmente, es necesario, para el cumplimiento de estos fines, la desconcentración y distribución territorial de los espacios públicos: bosques urbanos, parques, plazas, instalaciones deportivas y recreacionales hacia un ordenamiento urbano desde la sustentabilidad y la distribución territorial justa y equitativa dentro de la ciudad.
13. En este sentido, es clave, por una parte, el desarrollo en los ciudadanos y en las organizaciones comunitarias, empresariales y del gobierno de una ética ambiental y de prácticas conservacionistas con el propósito de lograr una relación comprometida y creativa con el entorno natural de la ciudad y, por otra, la ejecución de programas de inversión y mantenimiento de las áreas de recreación, esparcimiento, contemplación y deportiva; así como el diseño e implantación de sistemas de control (normas) que regulen el avance del urbanismo sobre la frontera agrícola en la vecindad de la ciudad y la obligatoriedad de las áreas verde en la construcción de los urbanismo.
14. **La protección y mejora de la salud pública:** la salud de los ciudadanos es fundamental en la ciudad sustentable, es en sí la razón de la estrategia de la sustentabilidad: agua potable de calidad y frecuencia en el abastecimiento; sistemas de

recolección y procesamiento de aguas servidas; filtros de control de residuos de aguas servidas para conglomerados industriales y residenciales; sistemas de reciclaje de aguas servidas para riego de zonas verdes; sistemas hospitalarios de calidad; programas permanentes de saneamiento ambiental; educación para la salud como eje transversal de la formación ciudadana. La lucha contra la contaminación ambiental y la insalubridad urbana debe ser un eje de acción de la ciudad sustentable.

- 15. La adopción de patrones de producción y consumo sostenible:** en la ciudad sustentable el control y la progresiva eliminación de focos de contaminación es clave, sobre todo, en la producción y en los patrones de consumo generadores de residuos sólidos, líquidos y gaseosos. No es suficiente la medida «el que contamina paga» ya que los daños al ambiente por malas prácticas industriales son, en su mayoría, irreparables en el corto y mediano plazo, de ahí que sea pertinente el desarrollo de sistemas y alianzas de cooperación sociedad-gobierno locales para sustituir procesos productivos y hábitos de consumo contaminantes, así como la promoción de la ética y la responsabilidad social empresarial hacia la sustentabilidad.
- 16. La ciudad sustentable, la ciudad de las oportunidades:** en la ciudad sustentable es fundamental que sus ciudadanos tengan oportunidades de calidad para su superación, más allá de políticas y programas asistencialistas. La oportunidad debe enfocarse en educación de calidad, pertinencia y cobertura; de promoción, formación y difusión de la creatividad, del arte en todas sus expresiones; de la promoción, formación y organización deportiva y de espacios para la recreación y el esparcimiento.
- 17.** Así mismo, en la ciudad sustentable es prioritario el desarrollo de oportunidades de empleos de calidad, en su dignidad reflejada en salarios justos, seguridad social, calidad de vida laboral y organización gremial y sindical para el desarrollo de su capital social y empoderamiento en el marco de la gobernanza. Este rasgo impulsará una dinámica hacia la superación de las desigualdades mediante el desarrollo de capacidades de auto dependencia y de autonomía para la generación de la riqueza personal y familiar.
- 18. La ciudad sostenible una ciudad de la paz:** en la ciudad sustentable debe prevalecer la cultura de la paz, de la no violencia, de la resolución de los conflictos dentro de la democracia y justicia. Además de desarrollar una educación donde la paz sea un eje transversal de mucha relevancia, se

debe crear una organización horizontal en redes para sustentar el desarrollo de esa cultura de la paz y la no violencia en las comunidades.

19. La violencia social y la inseguridad como uno de sus derivados se ha convertido en un problema crítico en las ciudades venezolanas, de ahí que es necesario, para alcanzar la ciudad sustentable, la promoción y desarrollo de un tejido social comprometido con la no violencia, con la otredad, con la justicia y con la inclusión mediante redes de paz comunitaria y una educación formal e informal que supere la cultura de la muerte y de la violencia.

CONSIDERACIONES FINALES

Las demandas de transformación de las ciudades y las respuestas adecuadas se han convertido en el centro del debate de las ciudades contemporáneas, no sólo en los gobiernos, ministerios, gobernaciones y municipios sino en las universidades, especialmente, en los centros de investigación relacionados con los asuntos urbanos y, sobre todo, en las sociedad civil que ha asumido un rol protagónico como fuerza de presión y como fuente propositiva para la defensa y promoción de hábitat urbanos de calidad dentro del paradigma de la sustentabilidad.

Hoy en día, se ha incorporado la sustentabilidad como parte de los derechos ciudadanos, lo cual exige que los gobiernos en todos sus niveles la incluyan en sus modelos e instrumentos como estrategia de gestión pública. Su internacionalización se basa en infinidad de encuentros de gobiernos y de ciudadanos que concluyen en documentos convertidos en agendas mundiales y regionales, acatados como referencias por las naciones, lo que induce a afirmar que la idea y los propósitos de la sustentabilidad se han ido configurando en una red planetaria que ha traspasado la línea del estado-nación.

La ciudad sustentable se origina de las demandas ciudadanas, en su lucha por elevar la calidad de vida de sus hábitat urbanos, en consecuencia, es fundamental elevar los niveles de gobernanza, expresada en capital social, empoderamiento, capacidad interpretativa de los ciudadanos, además de los espacios de integración y participación en la relación comunidad-gobierno local, lo cual deriva en la necesaria transformación de la gestión urbana local conforme a los desafíos planteados por la sustentabilidad urbana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altomonte, H. y Sánchez, R. (2016). Hacia una nueva gobernanza de los recursos naturales en América Latina y el Caribe, Series Desarrollo Sostenible: Publicaciones de la CEPAL, Naciones Unidas (ONU).
- Cantú, P. (2015). "Calidad de vida y sustentabilidad: una nueva ciudadanía" en Revista Ambiente y Desarrollo Volumen 19, Numero 37. Instituto de Estudios Ambientales para del Desarrollo. Universidad Pontificia Javeriana, Bogotá-Colombia. <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/ambienteydesarrollo/article/view/10223>
- CEPAL-ONU (2016). Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible. México:Ediciones de la CEPAL.
- Cuervo G., Luis M. (2003). Pensar el Territorio: los conceptos de ciudad-global y región en sus orígenes y evolución: Publicaciones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).
- _____ (2010). "Ciudad y Complejidad: Los Rumbos" en Revista Digital Contribuciones a las Ciencias Sociales, Julio 2010, Revista editada por Grupo Eumed.net (Servicios Académicos Intercontinentales S.L). <http://www.eumed.net/rev/cccss/09/lmcg2.htm>
- Gobierno de España(2011). La Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL). Madrid, España: Ediciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/medio-ambiente-urbano/EESUL-290311-web_tcm7-177531.pdf
- Manzanal, M. y otros (2007). Territorios en Construcción Actores, Tramas y Gobiernos: entre la cooperación y el conflicto. 1a ed., Buenos Aires: Fundación Centro Integral Comunicación, Cultura y Sociedad – CICCUS
- Organización de Naciones Unidas(1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas:Ediciones ONU.
- _____ (2002). La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible de 2002. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/cumbre_ni.htm

_____ (2015). Resolución 70/1 de la Asamblea General:
Ediciones de las Naciones Unidas.

_____ (2016). Agenda 2030 y los Objetivos del
Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el
Caribe: Ediciones ONU-CEPAL

Reclus, E. (2010) "La evolución de las ciudades" en *Boletín CF+S*, 45, pp. 121-130. Recurso electrónico en línea. <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Camaras/Mis%20documentos/ARTICULOS%20SOBRE%20ESTUDIOS%20URBANOS/La%20evoluci%C3%B3n%20de%20las%20ciudades.html>

Usach, N. y Garrido, R. (2008) Globalización y Ciudades en América Latina, Serie Documentos de Trabajo. Instituto Universitario de Análisis Económico y Social de la Universidad de Alcalá, España. http://www3.uah.es/iaes/publicaciones/DT_10_08.pdf

Vázquez, Antonio. (2007). "Desarrollo Endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial" en *Investigaciones Regionales*, número 11, 2007, pp. 183-210, Asociación Española de Ciencia Regional. Madrid, España. <http://www.redalyc.org/pdf/289/28901109.pdf>